

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 265  
 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PREM K. MAYANI DAYANANI Rut 007134185-2  
 La Cantidad de \$ 27.900 VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE BOLSO PARA CAMARA DIGITAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE  
 EDUCACION  
 Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	75702	02/09/2009	27.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :239

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	27.900	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		27.900
Totales		27.900	27.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	27.900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27.900
Totales		27.900	27.900



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*Manoob B...*

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad